República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1361-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2021-11682257-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente Nº EX-2021-11682257--APN-DGA#ANMAT c/agregado EX-2021-100977989- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que la firma JABONES ORMAI S.R.L. está habilitada por esta Administración Nacional como: ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA DE SÓLIDOS (JABONES), en el domicilio de la calle 14-Espora N° 4255, Villa Lynch, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires, legajo N° 2926.

Que mediante Orden de Inspección Nº 2021/903-DVS-245 de fecha 6 de octubre de 2021, fiscalizadores del Servicio de Productos Cosméticos y de Higiene Personal constataron que la firma de la referencia ha dejado de funcionar en el domicilio oportunamente habilitado por la ANMAT.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma JABONES ORMAI S.R.L., legajo N° 2926, como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA DE SÓLIDOS (JABONES), de la calle 14-Espora N° 4255, Villa Lynch, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Cancélese el legajo N° 2926, a través de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA.

ARTICULO 3°.- Limítase la inscripción del farmacéutico Diego Pedro Brady, Matrícula Profesional Nº 19.937, como Director Técnico de la firma JABONES ORMAI S.R.L.

ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2021-11682257-APN-DGA#ANMAT c/agregado EX-2021-100977989-APN-DVPS#ANMAT

nm

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.14 16:44:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.14 16:44:54 -03:00